

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL
DELCIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE
TIERRAS DE MONTERÍA**

**PUBLICACION (ART. 86 LITERAL E, LEY 1448 DE 2011)
RADICADO 23 001 31 21 002 2025- 00024-00**

H A C E S A B E R

Que este Despacho Judicial por Auto Interlocutorio No 177 de 06-06-2025 admitió Acción de Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente, presentada por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPEPCIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS – UAEGRTD – Dirección Territorial – Córdoba**, a través la profesional del derecho dr Dr. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ NAVARRO, identificado con cédula de ciudadanía número 1.047.420.545 de Cartagena – Bolívar y Tarjeta Profesional 217.606 del Consejo Superior de la Judicatura, designado para adelantar esta acción en nombre y en representación de los siguientes reclamantes: a) DIANIS MARCELA FERIA MELENDRES, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.063.275.937, DIANA LUZ FERIA MELENDRES, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.063.275.939, ANA LUISA FERIA MELENDRES, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.003.077.657, LUIS MANUEL FERIA MELENDRES, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.063.275.935, MARTHA MELENDRES, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.066.600.984, FREDY MANUEL LOPEZ MELENDREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 78.299.437, CESAR ANTONIO MELENDRES, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.540.629, EMILSE LOPEZ MELENDRES, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.182.168, SALLOME FERIA GONZÁLEZ, identificada con tarjeta de identidad No. 1.063.307.201 y VALERIA DEL CARME MELENDRES BERRIO, identificada con tarjeta de identidad No. 1.197.213.993 en calidad de OCUPANTES - LEGITIMADOS de FERIA MORALES VITALIANO MANUEL (Q.E.P.D.) Y ELIS ISABEL MELENDRES (Q.E.P.D.), respecto del predio rural denominado "LOS CABAÑEROS", ubicado en la Vereda La Cabaña, Corregimiento Versailles, Jurisdicción del Municipio de San José de Uré, Departamento de Córdoba, con un área georreferenciada de 5026 metros cuadrados, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 142-52463 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Montelíbano; b) GUSTAVO ALBERTO BEDOYA FURNIELES, identificado con cédula de ciudadanía No. 78.290.084 y DUVIS CONCEPCIÓN FLORÉZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 50.941.894, en su calidad de

PROPIETARIOS del predio rural denominado "LA VIÑA", ubicado en la Vereda Pueblo Guapo, Corregimiento La Dorada, Jurisdicción del Municipio de San José de Uré, Departamento de Córdoba, con un área georreferenciada de 5 hectáreas con 7868 metros cuadrados, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 142-9274 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Montelíbano; y c) : WILFRIDO ANTONIO ZABALETA HERRERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 78.293.547 y CRUZ EDILMA TAPIAS COLINA, identificado con cédula de ciudadanía No. 32.119.146, en su calidad de OCUPANTES del predio rural denominado "SI DIOS QUIERE", ubicado en la Vereda La Cabaña, Corregimiento Versalles, Jurisdicción del Municipio de San José de Uré, Departamento de Córdoba, con un área georreferenciada de 6 hectáreas con 9559 metros cuadrados, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 142-52666 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Montelíbano

E M P L A Z A

A todas aquellas personas que tengan derechos legítimos relacionados con el predio en mención, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el predio, A las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, o personas indeterminadas. con el fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro de losquince (15) días siguientes a la publicación de este edicto al proceso de RESTITUCIÓN y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS ABANDONADAS promovido por los señores a) DIANIS MARCELA FERIA MELENDRES, DIANA LUZ FERIA MELENDRES, ANA LUISA FERIA MELENDRES, LUIS MANUEL FERIA MELENDRES, MARTHA MELENDRES, FREDY MANUEL LOPEZ MELENDREZ, CESAR ANTONIO MELENDRES, EMILSE LOPEZ MELENDRES, SALLOME FERIA GONZÁLEZ, y VALERIA DEL CARME MELENDRES BERRIO, en calidad de OCUPANTES - LEGITIMADOS de FERIA MORALES VITALIANO MANUEL (Q.E.P.D.) Y ELIS ISABEL MELENDRES (Q.E.P.D.), respecto del predio rural denominado "LOS CABAÑEROS", ubicado en la Vereda La Cabaña, Corregimiento Versalles, Jurisdicción del Municipio de San José de Uré, Departamento de Córdoba, con un área georreferenciada de 5026 metros cuadrados, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 142-52463 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Montelíbano; b) GUSTAVO ALBERTO BEDOYA FURNIELES, y DUVIS CONCEPCIÓN FLORÉZ, en su calidad de PROPIETARIOS del predio rural denominado "LA VIÑA", ubicado en la Vereda Pueblo Guapo, Corregimiento La Dorada, Jurisdicción del Municipio de San José de Uré, Departamento de Córdoba, con un área georreferenciada de 5 hectáreas con 7868 metros cuadrados, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 142-9274 de la Oficina de Registro₂

de Instrumentos Públicos de Montelíbano; y c) : WILFRIDO ANTONIO ZABALETA HERRERA, y CRUZ EDILMA TAPIAS COLINA, en su calidad de OCUPANTES del predio rural denominado "SI DIOS QUIERE", ubicado en la Vereda La Cabaña, Corregimiento Versalles, Jurisdicción del Municipio de San José de Uré, Departamento de Córdoba, con un área georreferenciada de 6 hectáreas con 9559 metros cuadrados, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 142-52666 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Montelíbano. Solicitud impetrada por intermedio de apoderado judicial adscrito a la **UAEGRTD de Córdoba**, con radicado 23 001 3121 002 2025- 00024-00.

IDENTIFICADORES INSTITUCIONALES DEL PREDIO:

Identificadores institucionales del predio "LOS CABAÑEROS":

Departamento: Córdoba
Municipio: San José de Uré
Corregimiento: Versalles
Vereda: La Cabaña
Nombre/ Dirección del predio: Los Cabañeros
Tipo de predio: Urbano Rural x

Matrícula Inmobiliaria	142-52463
Número Predial	236820001000000160016000000000
Área Georreferenciada** Hectáreas+mts²	0 Has + 5026 Mts²
Relación jurídica del solicitante con el predio:	Ocupantes - Legitimados

PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
12349	7° 44' 9.385" N	75° 32' 9.043" W	2413646.48	4720398.36
12350	7° 44' 10.713" N	75° 32' 7.485" W	2413686.97	4720446.36
12351	7° 44' 12.983" N	75° 32' 9.885" W	2413757.18	4720373.22
12352	7° 44' 12.347" N	75° 32' 10.834" W	2413737.79	4720344.02
MAGNA SIRGAS			ÚNICO ORIGEN NACIONAL	

8.2.3. LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información recolectada en campo se establece que el predio se encontraba alinderado antes del desplazamiento o despojo como sigue:	
NORTE:	Partiendo del punto 12352 cuyas coordenadas planas son, Norte:2413737.79 metros y Este:4720344.02 metros en línea recta sin puntos intermedios en dirección nor-orienté hasta el punto 12351 cuyas coordenadas planas son, Norte:2413757.18 metros y Este:4720373.22 metros colindando con ENRIQUE OTERO en una distancia de 32,05 metros y sin lindero de por medio
ORIENTE:	Partiendo del punto 12351 cuyas coordenadas planas son, Norte:2413757.18 metros y Este:4720373.22 metros en línea recta sin puntos intermedios en dirección sur-orienté hasta el punto 12350 cuyas coordenadas planas son, Norte:2413686.97 metros y Este:4720446.36 metros colindando con RAMON MODEA en una distancia de 101,38 metros y sin lindero de por medio

SUR	Partiendo del punto 12350 cuyas coordenadas planas son, Norte:2413686.97 metros y Este:4720446.36 metros en línea recta sin puntos intermedios en dirección sur-occidente hasta el punto 12349 cuyas coordenadas planas son, Norte:2413646.48 metros y Este:4720398.36 metros colindando con VIA en una distancia de 62,81 metros y sin lindero de por medio
OCCIDENTE	Partiendo del punto 12349 cuyas coordenadas planas son, Norte:2413646.48 metros y Este:4720398.36 metros en línea recta sin puntos intermedios en dirección nor-occidente hasta el punto 12352 cuyas coordenadas planas son, Norte:2413737.79 metros y Este:4720344.02 metros colindando con en una distancia de 106,26 metros y sin lindero de por medio

Identificadores institucionales del predio “LA VIÑA”:

Departamento: Córdoba
Municipio: San José de Uré
Corregimiento: La Dorada
Vereda: Pueblo Guapo
Nombre del predio: La Viña
Tipo de predio: Urbano ___ Rural __x_

Matrícula Inmobiliaria	142-9274
Número Predial	236820001000000180020000000000
Área Georreferenciada ^{2*} Hectáreas+mts ²	5 ha + 7868,00m2
Relación jurídica de los solicitantes con el predio	Propietarios

PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
300713	7° 47' 0,674" N	75° 30' 1,360" W	2418886,06	4724342,46
300704	7° 47' 0,991" N	75° 29' 57,499" W	2418895,11	4724460,83
300701	7° 46' 56,316" N	75° 30' 1,851" W	2418752,24	4724326,60
300738	7° 46' 54,298" N	75° 29' 52,580" W	2418688,57	4724610,33
300760	7° 46' 57,482" N	75° 29' 52,456" W	2418786,37	4724614,73
300710	7° 47' 1,097" N	75° 29' 52,314" W	2418897,41	4724619,73
300701A	7° 46' 54,156" N	75° 30' 1,187" W	2418685,76	4724346,58
348871	7° 46' 54,207" N	75° 29' 56,557" W	2418686,50	4724488,47
MAGNA SIRGAS			ÚNICO ORIGEN NACIONAL	

9.2.1. LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información recolectada en campo se establece que el predio se encontraba alinderado antes del desplazamiento o despojo como sigue:	
NORTE:	Partiendo del punto 300713 cuyas coordenadas planas son, Norte:2418886,06 metros y Este:4724342,46 metros en línea quebrada pasando por los puntos intermedios 300704 en dirección oriente hasta el punto 300710 cuyas coordenadas planas son, Norte:2418897,41 metros y Este:4724619,73 metros colindando con ROBERTO CONGOTE en una distancia de 277.62 metros y con cerca de por medio
ORIENTE:	Partiendo del punto 300710 cuyas coordenadas planas son, Norte:2418897,41 metros y Este:4724619,73 metros en línea quebrada pasando por los puntos intermedios 300760 en dirección sur hasta el punto 300738 cuyas coordenadas planas son, Norte:2418688,57 metros y Este:4724610,33 metros colindando con JAIRO ARBOLEDA en una distancia de 209.04 metros y con cerca de por medio
SUR	Partiendo del punto 300738 cuyas coordenadas planas son, Norte: 2418688,57 metros y Este: 4724610,33 en línea quebrada pasando por los puntos intermedios 348871 en dirección occidente hasta el punto 300701A cuyas coordenadas planas son, Norte:2418685,76 metros y Este:4724346,58 metros colindando con OLIVIA TERAN en una distancia de 263.77 metros y con cerca de por medio
OCCIDENTE	Partiendo del punto 300701A cuyas coordenadas planas son, Norte:2418685,76 metros y Este:4724346,58 metros en línea recta sin puntos intermedios en dirección nor-occidente hasta el punto 300701 colindando con SIN INFORMACIÓN en una distancia de 69,42 metros y con cerca de por medio Partiendo del punto 300701 en línea recta sin puntos intermedios en dirección nor-oriente hasta el punto 300713 cuyas coordenadas planas son, Norte:2418886,06 metros y Este:4724342,46 metros colindando con OTILIA ROCHE en una distancia de 134.76 metros y con cerca de por medio

Identificadores institucionales del predio “SI DIOS QUIERE”:

Departamento: Córdoba
Municipio: San José de Uré
Corregimiento: Versalles
Vereda: La Cabaña

Nombre o Dirección del predio: Si Dios Quiere
Tipo de predio: Urbano __ Rural X

Matrícula Inmobiliaria	142-52666
Número Predial	236820001000000160040000000000
Área Georreferenciada ^{3*} Hectáreas+mts²	6 Has + 9559 m2
Relación jurídica de los solicitantes con el predio	Ocupantes

PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
1	7° 43' 31,824" N	75° 31' 31,914" W	2412485.63	4721529.42
2	7° 43' 33,058" N	75° 31' 32,520" W	2412523.66	4721511.07
3	7° 43' 32,558" N	75° 31' 35,085" W	2412508.77	4721432.37
4	7° 43' 30,241" N	75° 31' 35,822" W	2412437.70	4721409.35
5	7° 43' 25,763" N	75° 31' 38,283" W	2412300.56	4721333.12
6	7° 43' 24,908" N	75° 31' 36,608" W	2412273.99	4721384.29
7	7° 43' 24,211" N	75° 31' 34,532" W	2412252.21	4721447.78

8	7° 43' 17,037" N	75° 31' 32,530" W	2412031.41	4721507.83
9	7° 43' 18,121" N	75° 31' 29,852" W	2412064.22	4721590.09
10	7° 43' 22,648" N	75° 31' 29,958" W	2412203.35	4721587.69
11	7° 43' 26,123" N	75° 31' 29,883" W	2412310.10	4721590.60
0	0.00	0.00	0.00	0.00
MAGNA SIRGAS			ÚNICO ORIGEN NACIONAL	

NORTE:	Partiendo del punto 3 cuyas coordenadas planas son, Norte: 2412508,77 metros y Este: 4721432,37 en línea recta sin puntos intermedios en dirección nororiente hasta el punto 2 cuyas coordenadas planas son, Norte: 2412523,66 metros y Este:4721511,07 metros colindando con José Daniel Argumedo en una distancia de 125,82 metros y con cerca de por medio
ORIENTE:	Partiendo del punto 2 cuyas coordenadas planas son, Norte:2412523,66 metros y Este:4721511,07 metros en línea recta pasando por los puntos intermedios 1 en dirección sur-oriente hasta el punto 11 colindando con José Daniel Argumedo en una distancia de 252,22 metros y con cerca de por medio Partiendo del punto 11 en línea quebrada pasando por los puntos intermedios 10 en dirección sur-occidente hasta el punto 9 cuyas coordenadas planas son, Norte: 2412064,22 metros y Este: 4721590,09 metros colindando con Antonio Gonzales en una distancia de 252,84 metros y con cerca de por medio
SUR	Partiendo del punto 9 cuyas coordenadas planas son, Norte:2412064,22 metros y Este:4721590,09 metros en línea recta sin puntos intermedios en dirección sur-occidente hasta el punto 8 cuyas coordenadas planas son, Norte:2412031,41 metros y Este:4721507,83 metros colindando con Enrique Mestra en una distancia de 88,57 metros y con cerca de por medio
OCCIDENTE	Partiendo del punto 8 cuyas coordenadas planas son, Norte: 2412031,41 metros y Este: 4721507,83 en línea quebrada pasando por los puntos intermedios 7 y 6 en dirección nor-occidente hasta el punto 5 colindando con Enrique Mestra en una distancia de 353,6 metros y con cerca de por medio Partiendo del punto 5 en línea quebrada pasando por los puntos intermedios 4 en dirección nor-oriente hasta el punto 3 cuyas coordenadas planas son, Norte:2412508,77 metros y Este:4721432,37 metros colindando con Georgina Jacobo en una distancia de 174,34 metros y con cerca de por medio

El presente edicto emplazatorio fija por el término de quince (15) días hábiles en el portal de tierras <https://portalrestituciondetierras.ramajudicial.gov.co/#> y de la Alcaldía del Municipio de San José de Uré, Departamento de Córdoba, se publicará dentro del mismo término, en un periódico de amplia circulación nacional y en una Emisora Nacional, y otra que tenga cobertura en la **Vereda La Cabaña** – Corregimiento Versalles, **Vereda Pueblo Guapo** – Corregimiento La Dorada del Municipio de San José de Uré, Departamento de Córdoba, y en la página web www.restituciondetierras.gov.co en su link EDICTOS, a cargo de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas con sede en esta ciudad. Dejando constancia de esta publicación en el expediente.

Con la presente publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud las PERSONAS INDETERMINADAS que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y a quienes se consideren afectados por el proceso de restitución. (Inciso 2, artículo 87 Ibídem).

Montería, veintiocho (28) de agosto de dos mil veinticinco (2025).



FARIDYS MARGOTH PACHECO RIVERA
Secretaria

Edicto emplazatorio fijado en la secretaría del Juzgado, hoy veintinueve (29) de agosto de dos mil veinticinco (2025), a las 8:00 a.m.



FARIDYS MARGOTH PACHECO RIVERA
Secretaria

Desfijado edicto emplazatorio hoy _____ a las 5:00 p.m.

FARIDYS MARGOTH PACHECO RIVERA
Secretaria